



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0046301/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de asignatura Farmacotecnia I, informa que el acta 00007-00027 hoja 1 y 2 de fecha 19/07/2010 fue corregida involuntariamente con corrector blanco;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción de las actas N° 00007-00027 de la asignatura Farmacotecnia I por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 7);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

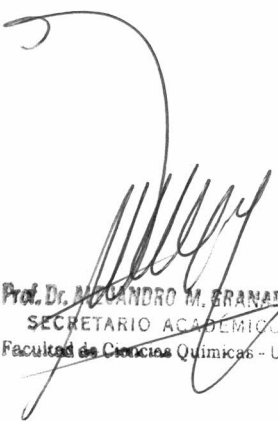
Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta de examen N° 00007-00027 hojas 1 y 2 de fecha 19/07/2010 correspondiente a la asignatura Farmacotecnia I ya que fue corregida con liquido corrector.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

932


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. Velta M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC